



**INFORME TRIMESTRAL DE ADECUACIONES
PRESUPUESTALES, REASIGNACIONES DE
AHORROS, ECONOMÍAS, DISPONIBILIDADES
PRESUPUESTALES, INGRESOS EXCEDENTES Y
REINTEGROS A LA TESOFE OCTUBRE –
DICIEMBRE 2020**

INTRODUCCIÓN

El 11 de diciembre del 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, en el que se establecieron diversas obligaciones para dependencias, entidades y órganos autónomos, dentro de los cuales se encuentra el Instituto Nacional Electoral.

Por su parte el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece que los ejecutores de gasto, dentro de los que se considera al Instituto Nacional Electoral, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados.

El 16 de diciembre de 2019, se emitió el Acuerdo INE/CG567/2019 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2020, que refleja la reducción realizada por la Cámara de Diputados.

En atención a estos preceptos normativos, la Dirección Ejecutiva de Administración, dentro de su ámbito de competencia, durante el cuarto trimestre de 2020 dio seguimiento al Punto de Acuerdo Sexto del Acuerdo INE/CG567/2019 mediante el cual se mencionan las obligaciones previstas en la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2020 y lo establecido en la normatividad aplicable al Instituto Nacional Electoral.

El 21 de febrero de 2020 el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo INE/CG79/2020 por el que se presentan las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria derivadas de las obligaciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.

En atención a estos preceptos normativos, la Dirección Ejecutiva de Administración, dentro de su ámbito de competencia, durante el cuarto trimestre de 2020 dio seguimiento al Punto de Acuerdo Segundo del Acuerdo INE/CG79/2020 mediante el cual se mencionan las obligaciones previstas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2020 y lo establecido en la normatividad aplicable al Instituto Nacional Electoral.

En los artículos 57 y 60 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se establece que los entes autónomos, en el ejercicio de sus presupuestos y a través de sus respectivas Unidades de Administración, podrán autorizar adecuaciones a sus presupuestos siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a su cargo y deberán emitir las normas aplicables.

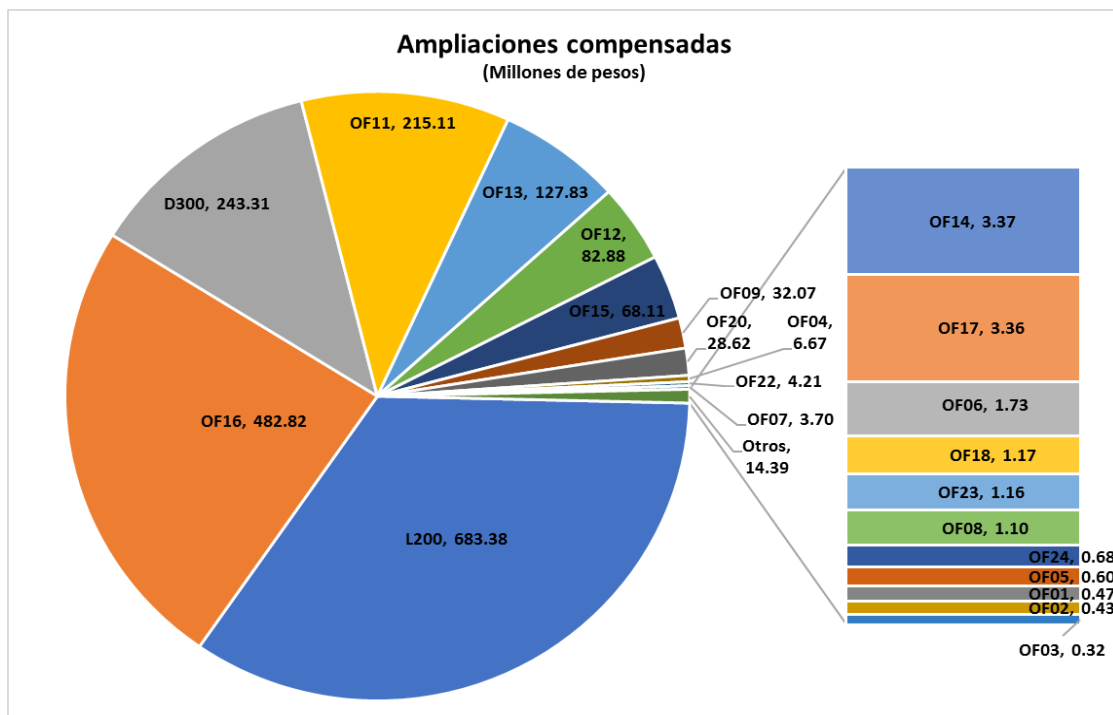
Por lo que con fundamento en los Artículos 3, 16, 21, 23, 32, 33, 37 y 137 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Nacional Electoral (El Manual) aprobado mediante Acuerdo de la Junta General Ejecutiva INE/JGEI38/2017, mismo que fue modificado el 31 de mayo de 2019, a través del Acuerdo INE/JGEI00/2019, la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA), dentro de su ámbito de competencia, durante el cuarto trimestre de 2020 dio seguimiento a lo antes expuesto.

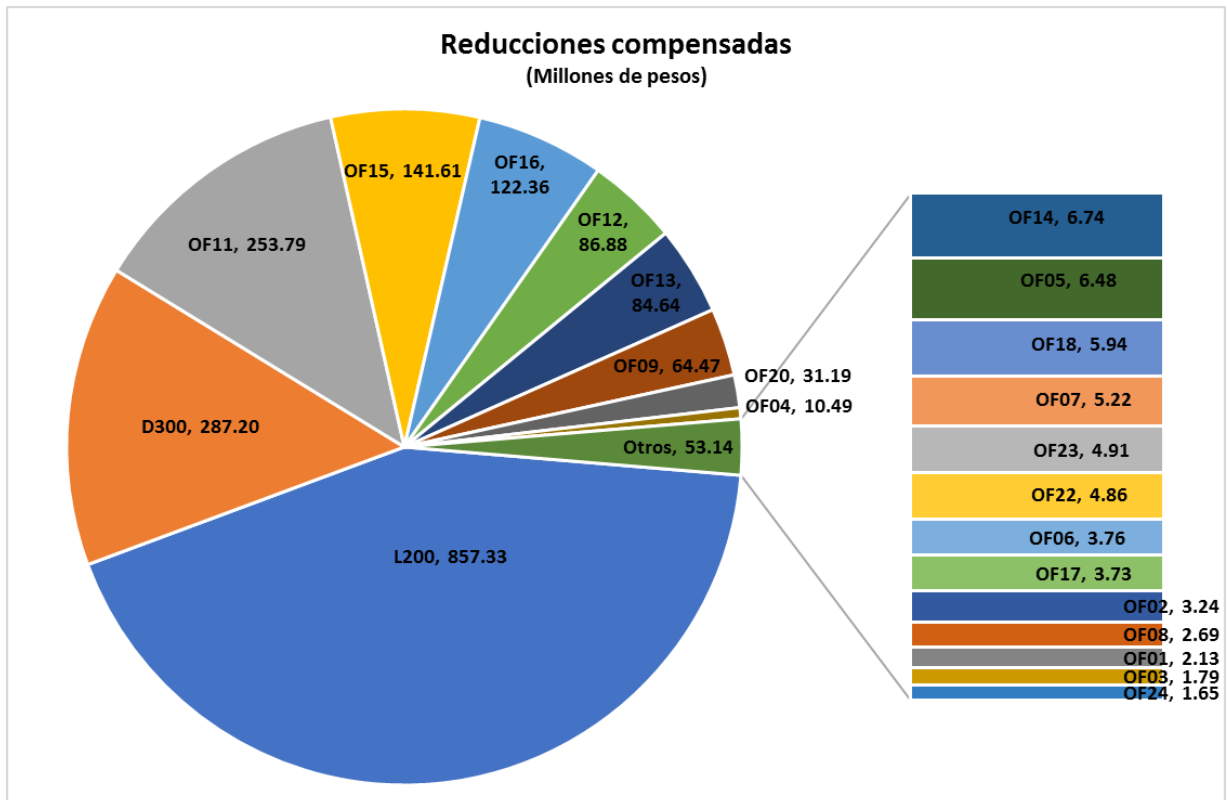
Con la finalidad de eficientar el gasto y dar un mejor cumplimiento a los objetivos y programas del INE, se informa que se realizaron durante el periodo las siguientes:

ADECUACIONES

La Dirección Ejecutiva de Administración, durante el cuarto trimestre del ejercicio presupuestal 2020, gestionó adecuaciones presupuestarias consideradas como procedentes, mismas que autorizaron las diferentes Unidades Responsables (UR's) del Instituto; las cuales son adecuaciones compensadas que representan movimientos cuyo resultado neto es 0.

Las gráficas siguientes muestran el monto por UR de los movimientos de recursos presupuestales que representa el total del presupuesto que se modificó por ampliaciones y reducciones (incluye movimientos del cap. 1000 y la partida 39801 "Impuesto Sobre Nóminas", relacionados con el reordenamiento del reintegro de recursos a la TESOFE); cabe mencionar que los movimientos de las UR L200 y D300 en su mayoría se debe a que en esas URs se concentran los recursos provenientes de ahorros y economías que posteriormente se destinan a prioridades institucionales.





LAS ACCIONES QUE EXPLICAN LOS PRINCIPALES MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES COMPENSADOS POR SU IMPORTANCIA RELATIVA FUERON LAS SIGUIENTES:

OF04 Coordinación Nacional de Comunicación Social

- ◆ Se realizó una transferencia entre partidas del mismo proyecto, con la finalidad de llevar a cabo la adquisición de suscripciones.

OF09 Unidad Técnica de Servicios de Informática

- ◆ Se llevó a cabo la adquisición de relojes checadores receptores de documentos, teléfonos IP de la marca Cisco Systems.
- ◆ Se realizó la contratación del servicio de cómputo en la nube para portal web del instituto, servicio de actualización de la infraestructura del sistema contra incendios, de suscripciones denominadas Cisco Webex.
- ◆ Se realizaron adecuaciones para el pago de los servicios administrados de cómputo correspondientes a los proveedores: Mainbit, S.A. de C.V., así como, el pago a Teléfonos de México.

OFI1 Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

- ◆ Se llevó a cabo la contratación de una suscripción para una herramienta de gestión de riesgos de vulnerabilidades, servicio de soporte técnico y actualizaciones para software Oracle Linux y Oracle VM, renovación de soporte técnico y actualización de software de respaldo y recuperación de información (networker) servicios de informática (configuración, instalación y puesta en marcha), así como para el pago de una póliza de soporte para los componentes de la infraestructura del centro de contacto.
- ◆ Se otorgó suficiencia presupuestal a los Gastos de Campo, para las actividades de recorrido cartográfico de la Verificación Nacional Muestral 2020 a nivel de Juntas Locales y Juntas Distritales Ejecutivas, para llevar a cabo la adquisición combustible, materiales de oficina, kit's de limpieza y de protección para el personal.
- ◆ Se llevó a cabo la adquisición de 1,678 escáneres de documentos para Módulos de Atención Ciudadana, asimismo, la instalación y puesta en operación de un servidor de aplicaciones para el módulo de cisco unity connection (unity11.x), servidores de procesamiento, almacenamiento, consolas de administración, suscripciones para software big data cdp private cloud (basado en hadoop).

OFI2 Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

- ◆ Se realizó la adquisición de estaciones de trabajo (workstation) de los centros de edición para el sistema integral para la administración de tiempos del estado en radio y televisión.
- ◆ Se agregó un complemento a la contratación de un servicio de monitoreo y análisis de contenido de los programas de radio y televisión para que difundan noticias relacionadas con las campañas del Proceso Electoral.

OFI3 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

- ◆ Se otorgó suficiencia a las dietas de los Consejeros Locales y Distritales, gastos de campo de técnicos de Junta Local Ejecutiva y gastos de campo de Técnicos de Junta Distrital Ejecutiva.
- ◆ Se realizó la ministración de recursos a las Juntas Ejecutivas de los Estados de Coahuila e Hidalgo, con los que se otorgaron los apoyos de alimentos a los funcionarios de mesa directiva de casilla y de limpieza, a propietarios y encargados de los inmuebles, en los que se instalaron las casillas electorales el día de la jornada del Proceso Electoral Local ordinario 2019-2020.

OFI5 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

- ◆ Se formalizó la contratación de un servicio de investigación para desarrollar grupos de enfoque con la finalidad de identificar las temáticas y tono de lenguaje en materia de educación electoral dirigido a personas de 18 a 30 años, así como, de un servicio de asesoría para la formación, acompañamiento y evaluación a ciudadanos en el marco del proceso electoral concurrente.
- ◆ Se realizó la contratación de un servicio de desarrollo de herramientas didácticas para cursos, servicios de impresión y elaboración del calendario anual de efemérides nacionales 2021, así como, recursos para la firma del convenio con el Centro de Ciencias de Complejidad de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- ◆ Se ministraron recursos a las Juntas Distritales y Locales para dar cumplimiento al Protocolo específico en materia de cuidados y recomendaciones sanitarias durante el procedimiento de reclutamiento y selección de aspirantes a Supervisores/as Electorales (SE) y Capacitadores/as Asistentes Electorales (CAE), en las sedes fijas y alternas para el reclutamiento y selección de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales del Proceso Electoral 2020-2021.
- ◆ Se llevó a cabo el pago de inserciones en medios digitales; recursos para la difusión de las actividades referentes al parlamento infantil y juvenil 2020, así como, recursos para el pago de inserciones en medios digitales referentes a la igualdad de género entre mujeres y hombres.
- ◆ Se realizó la contratación para el desarrollo del recorrido virtual 360° de la exposición ciudadanía, democracia y propaganda electoral en México 1910-2018, así como, recursos necesarios para la formalización del convenio de colaboración para el desarrollo del Centro Virtual de Convenciones y Exposiciones.
- ◆ Para llevar a cabo el pago por el servicio de estenografía; inserciones en medios digitales referentes al tema ciudadanía digital; pago de derechos por registro de marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; adquisición de chalecos y gorras para los Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores Asistentes Electorales (CAE); pago de spots de radio del Proceso Electoral Federal 2020-2021.
- ◆ Se ministraron recursos para la impresión de material lúdico educativo denominado: mega juego de valores de la democracia (tablero de toboganes y mecates, dado y tarjetas), adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos, de protección e higiene para dar cumplimiento al protocolo específico en materia de cuidados y recomendaciones sanitarias durante el procedimiento de reclutamiento y selección de aspirantes a

Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores Asistentes Electorales y adquisición de 276 impresoras láser monocromáticas, que serán distribuidas a los Órganos Desconcentrados.

- ◆ Se realizó el pago al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por los servicios de desarrollo que ayudarán al INE en actividades relacionadas con el Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil, así como, recursos necesarios para el pago de inserciones relacionadas con el impulso de la participación para la igualdad de género entre mujeres y hombres.
- ◆ Se contrató el servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para la capacitación electoral requeridos para el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
- ◆ Para cubrir el pago de la producción de spots de televisión para la difusión de la convocatoria del proceso de reclutamiento y selección de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, para el Proceso Electoral Federal 2020 - 2021.
- ◆ Se llevó a cabo la contratación de un servicio de asesoría para la aplicación y evaluación de nuevos métodos para la formación ciudadana en materia de educación electoral.

OF16 Dirección Ejecutiva de Administración

- ◆ Se contó con los recursos suficientes para la adquisición de insumos para el regreso a las actividades presenciales del personal del INE; así como, para el pago de los consumibles de cómputo requeridos administrados a través de redes electrónicas (Tienda virtual).
- ◆ Se realizó el pago correspondiente al servicio integral para la implementación de la gestión por procesos, con cargo al contrato Núm. INE/080/2019.
- ◆ Se contó con los recursos suficientes para cubrir las necesidades por centro de costo, para el pago del servicio integral de arrendamiento del parque vehicular, así como, consumos de energía eléctrica, con la finalidad de reflejarlo en el centro de costo que lo devengó.

OF20 Unidad Técnica de Fiscalización

- ◆ Se adquirió una pantalla para un sistema de video vigilancia; así como, la compra de torniquetes, puertas, lectores de proximidad y de reconocimiento facial; reforzando la seguridad de las oficinas centrales de la Unidad.
- ◆ Se ministraron recursos para que el personal de fiscalización, de Juntas Locales Ejecutivas y Distritales realizaran la compra de papelería, discos duros, usb, materiales de limpieza, alimentos, 3 equipos de aire

acondicionado, mobiliario menor, pago de servicios de mantenimiento de edificios, limpieza, agua, electricidad, vigilancia e internet.

Adecuaciones presupuestales vinculadas con reasignaciones presupuestales provenientes de estructuras concentradoras L200 y D300 (Principales movimientos):

- ◆ Se transfirieron recursos a nivel de centro de costo, para llevar a cabo un reintegro a la Tesorería de la Federación, derivado de ahorros generados por la pandemia, con la finalidad de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los destine para la atención del COVID-19.
- ◆ Se otorgó una ampliación líquida a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para el proyecto específico FI33610 Documentación Electoral.
- ◆ Se transfirieron recursos al Fideicomiso de Infraestructura Inmobiliaria, con fundamento en el artículo 40 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros.
- ◆ Se transfirieron recursos al Fideicomiso del Pasivo Laboral, con fundamento en el artículo 38 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros.
- ◆ Se concentraron recursos provenientes de ahorros, economías y disponibilidades presupuestales de las diversas Unidades Responsables del Oficinas Centrales y de Órganos Desconcentrados, con la finalidad de reorientarlos a prioridades institucionales.
- ◆ Se llevó a cabo el reordenamiento de recursos no ejercidos al final del ejercicio 2020, con objeto de reintegrarlos a la TESOFE.

Adecuaciones presupuestales relacionadas con el capítulo 1000 “Servicios Personales” y partidas afines:

- ◆ En este periodo se realizaron movimientos presupuestarios compensados entre las diferentes Unidades Responsables de Oficinas Centrales y Órganos Desconcentrados del Instituto, para otorgar suficiencia presupuestal a los diferentes proyectos de Cartera Institucional y Presupuesto Base; así mismo la suficiencia en la partida de "Impuesto Sobre Nóminas" y otros que se deriven de una relación laboral, conforme a la legislación vigente en las diferentes entidades federativas.

Derivado de lo anterior, el comportamiento presupuestal que presentó el cuarto trimestre de 2020 a nivel de capítulo de gasto y proyecto, se muestra en el siguiente cuadro:

Proyecto / Capitulo		Ampliaciones Compensadas	Reducciones Compensadas
B	1000	888,164,280.90	903,594,684.32
	2000	94,855,863.30	83,475,835.73
	3000	1,090,107,047.07	1,469,726,846.92
	4000	364,725,250.00	5,161,192.20
	5000	22,776,884.07	19,016,659.89
	6000	10,000.00	10,000.00
Base		2,460,639,325.34	2,480,985,219.06
D	1000	2,942,787.46	3,031,850.18
	2000	159,833.52	430,462.76
	3000	16,589,704.83	27,310,430.18
	4000	30,870,902.15	27,852,010.42
	5000	224,880.43	1,193,130.86
Fortalecer la cultura Democrática		50,788,108.39	59,817,884.40
E	2000	360.00	70,812.89
	3000	698,626.23	1,641,413.96
Coordinar el Sistema Nacional Electoral		698,986.23	1,712,226.85
F	1000	25,093,686.32	33,543,553.70
	2000	58,738,666.95	49,096,838.21
	3000	138,380,618.57	74,182,020.66
	4000	64,995,011.17	65,498,728.47
	5000	2,803,079.06	3,730,065.84
Organizar los Procesos Electorales Federales		290,011,062.07	226,051,206.88
G	1000	10,080,147.73	11,701,990.15
	2000	1,580,268.04	294,248.40
	3000	23,111,846.87	41,800,791.77
	4000	38,227.22	26,627.76
	5000	2,492,587.78	12,087,513.29
Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa		37,303,077.64	65,911,171.37
I	2000	30,577.86	2,009,903.66
	3000	8,780.74	17,049,782.94
Elección Interna de la Presidencia y Secretaría General de MORENA		39,358.60	19,059,686.60
L	1000	42,636,261.75	24,081,815.06
	2000	1,471,674.03	4,073,267.75
	3000	11,604,497.52	10,293,768.38
	4000	30,821,893.41	31,293,888.54
Organizar los Procesos Electorales Locales		86,534,326.71	69,742,739.73
P	1000	3,994,969.30	4,926,248.39
	2000	367,817.78	467,077.62
	3000	45,328,808.70	29,408,361.30
	4000	6.00	6.00
	5000	24,041,499.47	22,295,223.06
Fortalecer la equidad y la legalidad en el Sistema de Partidos		73,733,101.25	57,096,916.37
R	1000	36,860,719.66	30,583,195.68
	2000	10,985,328.72	6,558,185.02
	3000	18,029,763.23	27,225,567.75
	5000	15,819,741.46	34,535,998.26
Procesos Registrales		81,695,553.07	98,902,946.71
T	1000	5,406,209.46	4,283,433.95
	2000	18,019.44	19,401.58
	3000	191,757.44	3,174,674.73
	5000	131,262.13	432,639.54
Acceso a la Información		5,747,248.47	7,910,149.80
Total general		3,087,190,147.77	3,087,190,147.77

◆ Ampliaciones Líquidas

Durante el ejercicio presupuestal del cuarto trimestre, se realizaron ampliaciones líquidas al presupuesto del Instituto por 76.74 mdp, provenientes de diversos productos y aprovechamientos, convenios de apoyo y colaboración con OPLES, así como de la Elección Interna de la Presidencia y Secretaría General del Partido Político MORENA

Cifras en millones de pesos

Intereses del Fideicomiso de Infraestructura Inmobiliaria.	\$4.95
Intereses del Fideicomiso de Infraestructura Inmobiliaria. MACS	\$1.21
Intereses del Fideicomiso de Pasivo Laboral	\$2.67
Intereses del Fideicomiso de Pasivo Laboral FISOFO	\$0.28
Convenio General con Instituciones Financieras	\$15.19
Convenios de Apoyo y Colaboración con OPLE Chiapas	\$0.06
Convenios de Apoyo y Colaboración con OPLE Hidalgo	\$1.21
Convenios de Apoyo y Colaboración con OPLE Coahuila	\$3.65
Convenios de Apoyo y Colaboración con OPLE Colima	\$0.03
Intereses Cuentas Productivas INE	\$23.94
Productos y Aprovechamientos	\$2.60
Elección Interna de la Presidencia y Secretaría General del Partido Político MORENA	\$20.95
Suma total	\$76.74

◆ Reducciones Líquidas

Durante el ejercicio presupuestal del cuarto trimestre, se realizaron 7 reducciones líquidas por 703.82 mdp, integradas de la siguiente manera: 3 al presupuesto destinado al financiamiento público a partidos políticos por 310.11 mdp correspondiente a la renuncia a las prerrogativas a los partidos políticos de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) y 4 al presupuesto del Instituto por 393.71 mdp, relacionadas con el reintegro a la TESOFE con la finalidad de atender la emergencia sanitaria; devolución de recursos al partido político MORENA de remanentes del convenio suscrito, y Reserva para dar cumplimiento a lo estipulado en la Cláusula Décima del Anexo Financiero del Anexo Técnico del Convenio General de Coordinación celebrado entre los OPL's y el INE para el Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020.

Propone

Informa

**Mtra. María de los Ángeles Carrera
Rivera
Directora de Recursos Financieros**

**Lic. Ana Laura Martínez de Lara
Encargada de la Dirección Ejecutiva de
Administración**

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

